

**ASUNTO:** Resolución alegaciones y relación final de seleccionados en la convocatoria pública para la selección de un Director-Administrativo y un Monitor Especialista en Pintura Decorativa en Construcción del Programa para la Recualificación y el reciclaje profesional “Hellín Pintura y Decoración”

Antecedentes:

1.- La Comisión de Selección reunida el 20 de mayo de 2019 ha elevado a esta Concejalía Delegada la resolución de alegaciones, la relación final de seleccionados y la propuesta de contratación, condicionada a la selección total de participantes, de la convocatoria pública para la selección de un Director-Administrativo y un Monitor Especialista en pintura decorativa en construcción dentro del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional “Hellín Pintura y Decoración”.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de la Alcaldía número 1560 de 19/06/2015, rectificada por Resolución de la Alcaldía núm. 1577, de 22 de junio de 2015, y publicada en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 77 de 6 de julio de 2015, esta Concejalía Delegada **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la resolución de alegaciones presentadas, siendo estas las siguientes:

RESOLUCIÓN ALEGACIONES: MONITOR ESPECIALISTA			
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ALEGACIONES Y/O DOCUMENTACION APORTADA	RESULTADO
****4911G	EMILIO DOMINGO GONZALEZ RODRÍGUEZ	MANIFIESTA HABER DETECTADO UN ERROR EN LOS CONCEPTOS DEL BAREMO	SE ESTIMA, QUEDA SUBSANADO EL ERROR

RESOLUCIÓN ALEGACIONES: DIRECTOR-ADMINISTRATIVO			
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ALEGACIONES Y/O DOCUMENTACION APORTADA	RESULTADO
****7775W	RAFAEL MOLINA CANTOS	MANIFIESTA HABER DETECTADO UN ERROR EN LA SUMA DE PUNTUACIONES	SE ESTIMA, QUEDA SUBSANADO EL ERROR
****9495Z	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ CALLEJAS	SOLICITA QUE LE SEAN TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE BAREMACIÓN, EL TÍTULO Y LOS CERTIFICADOS DE VARIOS CURSOS DE FORMACIÓN.	EL TÍTULO DE ARQUITECTA TÉCNICA Y EL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO SON CONSIDERADOS COMO REQUISITOS Y NO PUEDEN SER VALORADOS COMO MÉRITOS.  CON RESPECTO A LOS CERTIFICADOS QUE APORTA DE HABER REALIZADO CURSOS DE FORMACIÓN, LA COMISIÓN



**Resolución N° 1410 de 21/05/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
vQLPJkHnchLQD3p9j  
xgCBXN+GXdF0MJe  
U0GIV6I+PdE=

RESOLUCIÓN ALEGACIONES: DIRECTOR-ADMINISTRATIVO			
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ALEGACIONES DOCUMENTACION APORTADA Y/O	RESULTADO
			CONSIDERA QUE ÉSTOS NO TIENEN RELACIÓN CON LAS TAREAS DEL PUESTO A DESARROLLAR Y POR LO TANTO NO SE PUEDEN VALORAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Segundo.- Aprobar los resultados obtenidos en la selección final para los puestos de Director-Administrativo y Monitor Especialista que queda establecida de la siguiente forma:

### BAREMACIÓN DEFINITIVA: DIRECTOR - ADMINISTRATIVO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	A	B	C	TOTAL
****7775W	RAFAEL MOLINA CANTOS	0,50	2,40	6	8,90
****7297E	JOSE LUIS MIRA ALBERT	0	3,50	5,40	8,90
****6425A	Mª INMACULADA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0	3,50	2,40	5,90
****8905L	MIGUEL ESTEBAN MARTINEZ MONTOYA	0,50	2,80	2,51	5,81
****8586J	ANGELA FERRER CUESTA	0	3,50	2	5,50
****0773G	EVA MARIA CAÑADAS RUIZ	0	3,50	1,20	4,70
****4689P	MARIA ANGELES COMBARROS LÓPEZ	0	3,50	0,20	3,70
****2332R	JORGE JIMENEZ JIMENEZ	0,50	1,85	0,70	3,05
****1106G	FELIX VALDERRAMA DONATE	0	1,40	1,10	2,50
****3893E	JOAQUIN FRANCES MARTÍ	0	0,95	0	0,95
****9495Z	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ CALLEJAS	0	0	0	0

A: FORMACIÓN  
B: CONOCIMIENTOS Y ESPECIALIZACIÓN  
C: EXPERIENCIA PROFESIONAL

### BAREMACIÓN DEFINITIVA: MONITOR ESPECIALISTA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	A	B	C	D	TOTAL
****5779C	JESUS CALVO NEGRETE	0	0,15	3,60	1,10	4,85
****4911G	EMILIO DOMINGO GONZALEZ RODRÍGUEZ	0	0,15	1,80	2	3,95

A: FORMACIÓN  
B: CONOCIMIENTOS Y ESPECIALIZACIÓN  
C: EXPERIENCIA DOCENTE  
D: EXPERIENCIA PROFESIONAL

Tercero.- Proponer para su contratación a los siguientes aspirantes:

### DIRECTOR - ADMINISTRATIVO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****7775W	RAFAEL MOLINA CANTOS

### MONITOR ESPECIALISTA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****5779C	JESÚS CALVO NEGRETE



**Resolución N° 1410 de 21/05/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NCVN-CUYFYTHD

Hash SHA256:  
vQLPJkHnchLQD3p9j  
xgCBXN+GXdF0MJe  
U0GIV6I+PdE=

Pág. 2 de 3

Cuarto.- La contratación de los aspirantes propuestos queda supeditada a la puesta en marcha de este Programa, condicionada ésta a que se seleccionen los restantes 7 alumnos-trabajadores necesarios para su inicio y desarrollo, procediéndose próximamente a la publicación de una nueva convocatoria.

Quinto.- De conformidad con la BASE NOVENA punto 1 de la convocatoria, se establece un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, para presentar las legaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados.

Las alegaciones y/o reclamaciones, junto con la documentación que se estime conveniente, deberán presentarse en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Acordar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín para conocimiento de los interesados.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Resolución N° 1410 de 21/05/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
vQLPJkHnchLQD3p9j  
xgCBXN+GXdf0MJe  
U0GIV6I+PdE=

Código seguro de verificación: P9NCVN-CUYFYTHD

Pág. 3 de 3